



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de Febrero de 2002.-

Visto lo solicitado a fs. 5 por el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 y haciendo excepción a lo dispuesto por Resolución N° 1122/98,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1642/2001, hasta el 31 de mayo del corriente año, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al oficial mayor (relator) interino de ese tribunal, doctor Fernando Luis Ovalle; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION